



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 1 de 14

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Día:

23

Mes:

05

Año:

2023

1. No. DE INFORME O SEGUIMIENTO:

10

2. NOMBRE DEL INFORME O SEGUIMIENTO:

Informe de seguimiento - Austeridad del Gasto Público I trimestre 2023.

3. INTRODUCCIÓN:

El Gobierno nacional reglamentó mediante el Decreto 444 de 2023 el Plan de Austeridad del Gasto, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

La Superintendencia de Sociedades como Entidad del Orden Nacional y organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, debe acatar las directrices establecidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

La Oficina de Control Interno es la encargada de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Plan de Austeridad del Gasto y presentar un informe trimestral detallado al Representante legal de la Entidad.

En observancia de lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el análisis de los gastos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2023, de acuerdo con la información entregada por la Dirección Financiera y los Grupos de Administración del Talento Humano, Administrativo y Contratos.

4. OBJETIVO:

Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del Gasto Público, establecidas en el Decreto 444 de 2023 y presentar el informe trimestral correspondiente.

5. ALCANCE:

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Superintendencia de Sociedades, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo, primer trimestre de 2023.

6. NORMATIVIDAD:

Ley 2276 de 2022, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Decreto 444 de 2023, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.



7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

1. Planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

La planta global de personal de la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1024 de 2012 modificado por los Decretos 1737 de 2020 y 1381 de 2021, está conformada por 747 empleos de los cuales 688 se encontraban provistos a 31 de marzo de 2023. Es decir que, para el cierre del primer trimestre, 59 cargos estaban vacantes y el porcentaje de ocupación era del 92,1%.

Mes	Total Cargos	Cargos Provistos	% Ocupación
Enero	747	689	92,2%
Febrero		686	91,8%
Marzo		688	92,1%

Comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, el comportamiento es similar, presentándose la mayor diferencia en el mes de enero, fecha en la cual estaba iniciándose el poblamiento gradual de los empleos creados mediante el Decreto 1381 del 28 de octubre de 2021.

Mes	% Ocupación		Variación
	I Trimestre 2022	I Trimestre 2023	
Enero	85,1	92,2	8,3%
Febrero	91,2	91,8	0,7%
Marzo	92,2	92,1	-0,1%

Las siguientes son las novedades de personal que se presentaron para el periodo de análisis:

1.1 Ingresos

Nombre	Cargo	Código y Grado
ELIZABETH NIÑO ARISTIZABAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210-15
MARLENY NATALIA MALAVER ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-11
NICOLLE VANESSA CONTRERAS NARANJO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-14
CARLOS ALFREDO BOGOTA RIVEROS	SUPERNUMERARIOS	0001
LINA LORENA CARDENAS BEJARANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-1
ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE	ASESOR	1020-14
RICARDO JAVIER MORALES VEGA	TECNICO OPERATIVO	3132-14
JUAN CAMILO MANRIQUE GONZALEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-16
FABIANO ORTIZ PIZZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07
ANGELA JIMENEZ FORERO	SECRETARIO EJECUTIVO	4210-18



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 3 de 14

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Nombre	Cargo	Código y Grado
VANESSA ISABEL SIERRA VARELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07
MARIA EUGENIA SALINAS GARCIA	ASESOR	1020-11
RUBY RUTH RAMIREZ MEDINA	SUPERINTENDENTE DELEGADO	110-23
SINDY JOHANA ALVARADO VERGEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-1
MARTIN BETANCOURT GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-1
MARTHA LILIANA GOMEZ RINCON	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064-08
ANA MILENA BARRERA RAMIREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064-08
JORGE ENRIQUE CELY LEON	ASESOR	1020-11
SOAD HELENA ELJACH DAGUER	ASESOR	1020-15

1.2 Retiros

Nombre	Cargo	Código y Grado
RODRIGO LUPERCIO RIAÑO PINEDA	ASESOR	1020-15
WILL BECERRA GAMBOA	DIRECTOR DE SUPER INTENDENCIA	105-19
LILIANA GARCIA RESTREPO	SUPERINTENDENTE DELEGADO	110-23
NEYSEE ALVAREZ DE MORENO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-14
CONSTANZA BARRIOS SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07
YOLANDA MORALES PEÑA	SECRETARIO	4178-14
CLARIBEL VARGAS HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-1
ANGELA CRISTINA ARISTIZABAL GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07
JENIFER CONSUEGRA RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-1
VANESSA HENAO CAMACHO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07
ADRIANA XIMENA MORALES BALLESTEROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07
MARLON EDUARDO ACUÑA LOPEZ	JEFE OFICINA	137-19
JOSE GUILLERMO CAYCEDO ARCHILA	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-16
RICARDO VELEZ ABAD	TECNICO OPERATIVO	3132-14
JULIO HERNAN MARTINEZ RIASCOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-16
JENNY ANDREA TORRES BERNAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07
JULIO CESAR ROZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07
YORI KATERINE ESPINOSA CACERES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-1



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 4 de 14

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Nombre	Cargo	Código y Grado
MARIA ALEJANDRA DIAZ BALOCO	DIRECTOR DE SUPER INTENDENCIA	105-19
DIANA CAROLINA ARCINIEGAS ROJAS	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124-16
INGRID DANIELA MONTEALEGRE PAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07
CARLOS ANDRES ARCILA SALAZAR	INTENDENTE	138-20
BLANCA LIGIA HERNANDEZ BELTRAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07
MARIA ISABEL MOSQUERA FRANCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028-16
ANYELA ANDREA VELASCO MALDONADO	ASESOR	1020-11
JESSICA LORENA ESPITIA LONDOÑO	SUPERNUMERARIOS	0001
FERNANDO MORA BARRERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-1
EDNA CAROLINA VENEGAS BARRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-07

2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Durante el primer trimestre del año se efectuaron las siguientes contrataciones para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por área.

Mes	Dependencia	Cantidad
Enero	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	12
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2
	GRUPO DE CONTRATOS	2
	GRUPO DE TESORERÍA	1
	GRUPOS DE CARTERA Y COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	11
Febrero	DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA	46
	DELEGATURA DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	2
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	19
	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO Y SUS REGISTROS PÚBLICOS	2



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 5 de 14

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Mes	Dependencia	Cantidad
Febrero	DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN JUDICIAL	4
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1
	GRUPOS DE CARTERA Y COBRO COACTIVO Y JUDICIAL	2
	GRUPO ADMINISTRATIVO	1
	GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL	3
Marzo	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2
	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1
	GRUPO ADMINISTRATIVO	1
	GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL	1

En total, para el primer trimestre de la vigencia 2023, se celebraron 115 contratos de prestación de servicios profesionales mientras que, para el mismo periodo de la vigencia 2022, se habían celebrado 28 contratos.

El comportamiento de este rubro para el periodo reportado, comparado con la vigencia anterior es el siguiente:

Mes	Contratos PS y Apoyo a la Gestión				Variación
	I Trimestre 2022		I Trimestre 2023		
Enero	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
Febrero	\$ 521.216.984	45%	\$ 41.600.000	8%	-92,0%
Marzo	\$ 628.233.647	55%	\$ 464.875.692	92%	-26,0%
Total	\$ 1.149.450.631	100%	\$ 506.475.692	100%	-55,9%

Es importante aclarar que en el mes de enero no se refleja gasto, debido a que en este periodo se están realizando los procesos de contratación para la nueva vigencia. Respecto a la variación del mes de febrero (92%), se observó que en la vigencia 2022 se registraron 95 obligaciones correspondientes a contratos celebrados durante la vigencia 2021 (vigencias futuras), por valor de \$515.277.784.

Mediante la Circular Conjunta 100-0005 de 2022, expedida por el Departamento Nacional de la Función Pública (DAFP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el Gobierno Nacional estableció los lineamientos del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad la cual indicó, entre otras directrices que, mediante la figura del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión previsto en la ley, se debe contratar únicamente al personal que se requiera de acuerdo con las finalidades que la misma ley prevé y autoriza para esta modalidad de contratación. Razones a las que se puede atribuir el ahorro presentado, frente a la anterior vigencia.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 6 de 14

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

3. Horas extras y vacaciones.

3.1 Horas extras

La autorización de horas extras y comisiones sólo debe hacerse cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles, de conformidad con el Artículo 2.8.4.4.3 del Decreto 1068 de 2015.

El reconocimiento de horas extras a los conductores, durante el primer trimestre de 2023, ascendió a la suma de \$16.714.602. Comparado con el mismo periodo del año anterior, se presenta un aumento del 24% en este rubro. No obstante, se aclara que la variación mayor presentada en el mes de marzo, se debe a que se adelantó la causación de la nómina de la primera quincena de abril, teniendo en cuenta el descanso compensado para la Semana Santa.

Mes	Horas Extras				Variación
	I Trimestre 2022		I Trimestre 2023		
Enero	\$ 3.416.013	25%	\$ 2.878.395	17%	-15,7%
Febrero	\$ 4.457.876	33%	\$ 5.323.381	32%	19,4%
Marzo	\$ 5.606.738	42%	\$ 8.512.826	51%	51,8%
Total	\$ 13.480.627	100%	\$ 16.714.602	100%	24,0%

3.2 Indemnización por vacaciones

De acuerdo con el Decreto 444 de 2023, por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Durante el primer trimestre de 2023, la Entidad reconoció indemnización de vacaciones por un valor de \$34.456.415, lo cual corresponde al pago de días de vacaciones pendientes por disfrutar, realizado en la Liquidación Definitiva a 13 funcionarios que se retiraron durante el período analizado.

Mes	Indemnización por vacaciones				Variación
	I Trimestre 2022		I Trimestre 2023		
Enero	\$ 0	0%	\$ 127.171	0,4%	0,0%
Febrero	\$ 84.142.355	71%	\$ 9.112.474	26,4%	-89,2%
Marzo	\$ 35.141.885	29%	\$ 25.216.770	73,2%	-28,2%
Total	\$ 119.284.240	100%	\$ 34.456.415	100%	-71,1%



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 7 de 14

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Para el mismo periodo de 2022, se realizó el pago de liquidación definitiva a 20 funcionarios, de los cuales 8 ocupaban cargos directivos.

4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Dentro del rubro arrendamiento se incluye el pago de los servicios de almacenamiento, custodia y transporte de una parte del archivo central como medida para liberación de espacio y el servicio de parqueadero nocturno para seis (6) vehículos, durante los meses de enero y febrero.

De manera excepcional, se presentó el cobro de una cuota extraordinaria de administración en el mes de enero, que fue requerida para realizar la Consultoría de reforzamiento estructural en la Copropiedad de la anterior sede de la Intendencia Regional de Cartagena.

Mes	Arrendamiento y mantenimiento				Variación
	I Trimestre 2022		I Trimestre 2023		
Enero	\$ 0	0%	\$ 45.425.001	88%	0,0%
Febrero	\$ 0	0%	\$ 1.033.356	2%	0,0%
Marzo	\$ 1.299.641	100%	\$ 4.981.196	10%	283,3%
Total	\$ 1.299.641	100%	\$ 51.439.553	100%	3858,0%

La variación porcentual de 3858% se justifica teniendo en cuenta que, el gasto en este rubro es superior frente a la vigencia anterior, dado por la suma del valor de los servicios de almacenamiento, custodia y transporte de una parte del archivo central, correspondiente al Contrato 045 de 2022, cuya aceptación de oferta se suscribió el 18 de mayo de 2022 y tuvo 2 modificatorios, prorrogando el plazo de ejecución hasta el 15 de abril de 2023 y el valor de la cuota extraordinaria de administración de enero por valor de \$ 45.425.001, establecida en la cuenta de cobro 1655 de 2022, a la Copropiedad Edificio Torre del Reloj, en la ciudad de Cartagena.

Respecto a este concepto, el Grupo Administrativo, indicó que el mantenimiento a los inmuebles en casos menores se realiza con personal de la Entidad.

5. Suministro de tiquetes.

A través de correos electrónicos, del 5 y 19 de mayo, el Grupo de Administración del Talento Humano informó lo correspondiente a las comisiones realizadas que requirieron la expedición de tiquetes durante el primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023, como se detalla en la siguiente gráfica:



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 8 de 14

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Mes	Comisiones (N° Tiquetes)			
	I Trimestre 2022	I Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Enero	8	10	2	25,0%
Febrero	30	27	-3	-10,0%
Marzo	43	48	5	11,6%
Total	81	85	4	4,9%

En cuanto al gasto por este concepto, a continuación, se presenta el dato informado por la Dirección Financiera respecto de los valores causados en el primer trimestre de la vigencia 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, así:

Mes	Tiquetes				Variación
	I Trimestre 2022		I Trimestre 2023		
Enero	\$ 0	0%	\$ 5.700.355	10%	0,0%
Febrero	\$ 11.372.804	36%	\$ 21.495.562	37%	89,0%
Marzo	\$ 19.874.489	64%	\$ 30.216.980	53%	52,0%
Total	\$ 31.247.293	100%	\$ 57.412.897	100%	83,7%

Nota: Se ajusta el valor reportado en la vigencia 2022, en \$9.889.683, este valor correspondía a transporte terrestre y se traslada a viáticos.

El aumento del gasto en este rubro se debe al ajuste del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y, en mayor medida, a los efectos de la reforma tributaria en el sector, teniendo en cuenta que desde el 1 de enero de 2023 el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para los tiquetes aéreos pasó del 5% al 19%, lo que redundó en aumento de precios.

6. Reconocimiento de viáticos.

El número de comisiones para las que se aprobó el pago de viáticos durante el primer trimestre de 2023, se detalla de forma comparativa con el mismo periodo de la vigencia anterior, teniendo en cuenta el reporte realizado por el Grupo de Administración del Talento Humano:



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 9 de 14

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Mes	Viáticos (# Comisiones)			
	I Trimestre 2022	I Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Enero	8	20	12	150,0%
Febrero	51	45	-6	-11,8%
Marzo	59	83	24	40,7%
Total	118	148	30	25,4%

El monto total de los viáticos causados para adelantar comisiones ascendió a la suma de \$77.524.163, este valor comparado con la vigencia anterior representa un 34,3% de aumento, relacionado con el aumento del número de comisiones en atención a las nuevas funciones asignadas y el ajuste salarial del año 2022.

Mes	Viáticos				Variación
	I Trimestre 2022		I Trimestre 2023		
Enero	\$ 8.446.013	15%	\$ 15.216.907	20%	80,2%
Febrero	\$ 21.982.542	38%	\$ 19.238.295	25%	-12,5%
Marzo	\$ 27.279.457	47%	\$ 43.068.961	56%	57,9%
Total	\$ 57.708.012	100%	\$ 77.524.163	100%	34,3%

Nota: Se ajusta el valor reportado en la vigencia 2022, en \$9.889.683. Valor trasladado del concepto de tiquetes a viáticos puesto que correspondían a transporte terrestre.

7. Eventos

Corresponde a los gastos relacionados con diferentes acciones relativas a organización de eventos con participación de los funcionarios de la Entidad. Comprende gastos tales como: suministros, alquiler de escenarios, transportes, alimentación para recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Así mismo, la adquisición o disposición de regalos corporativos, artículos promocionales o de mercadeo destinados a funcionarios de cualquier nivel. (Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público, pág. 11).

Para el primer trimestre, no se registró gasto por este concepto.

8. Publicidad Estatal.

En este rubro se incluyen todos los recursos destinados a las actividades relacionadas con publicidad de todo tipo sobre la misión y visión de la Entidad, pero también de promoción de sus actividades y funciones asignadas. Comprende pautas, material impreso, audiovisual, vallas, pancartas, volantes, comerciales, entre otros. (Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público, pág. 9).

En el periodo analizado, no hubo erogación por este concepto.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 10 de
14

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

9. Papelería y telefonía.

9.1 Papelería

Durante los meses enero y febrero no se registraron gastos por concepto de papelería y útiles de oficina, en el mes de marzo el total de gasto ascendió a \$ 1.452.171 y comparado con el 2022 se registra ahorro por 75,4%, teniendo en cuenta la existencia de insumos adquiridos en esa vigencia.

Mes	Papelería y Útiles de Oficina				Variación
	I Trimestre 2022		I Trimestre 2023		
Enero	\$ 2.041.000	35%	\$ 0	0%	0,0%
Febrero	\$ 433.720	7%	\$ 0	0%	0,0%
Marzo	\$ 3.424.682	58%	\$ 1.452.171	100%	-57,6%
Total	\$ 5.899.402	100%	\$ 1.452.171	100%	-75,4%

La Entidad continúa dando aplicación a la estrategia “Cero Papel”, mediante la Circular Interna 547-000004 del 24 de abril de 2014, como medida de austeridad, para realizar seguimiento al consumo de papel y la implementación de buenas prácticas ambientales.

9.2 Telefonía

El gasto realizado por la Entidad para este concepto, durante el primer trimestre de 2023, incluye los servicios de centro de fax de la sede Bogotá y el cargo mensual voz pública local (telefonía fija) utilizado en las Intendencias Regionales, por un total de \$14.828.195.

Mes	Telefonía				Variación
	I Trimestre 2022		I Trimestre 2023		
Enero	\$ 14.433.000	40%	\$ 7.779.196	52%	-46,1%
Febrero	\$ 6.954.856	19%	\$ 6.916.740	47%	-0,5%
Marzo	\$ 14.476.149	40%	\$ 132.259	1%	-99,1%
Total	\$ 35.864.005	100%	\$ 14.828.195	100%	-58,7%

Se observa que la diferencia respecto a los valores causados de la vigencia 2022, está en que para ese periodo en el mes de enero se tuvieron en cuenta los recursos de constitución de caja menor destinados al pago de los servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información, por un total de \$7.745.000. En la vigencia 2023, no se evidencia registro de valores por este concepto.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 11 de
14

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

De igual forma, en el mes de marzo de 2022 se incluyó el registro de una cuenta de cobro del contrato 012 de 2022, por valor de \$7.513.649, cuyo objeto era *“Prestar los servicios profesionales especializados en la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para realizar: la auditoría de sistemas a los aplicativos de Confecámaras, la implementación de nuevos lineamientos de las políticas de gobierno y seguridad digital emitidos por el gobierno nacional y mantenimiento de las mismas, y la actualización e implementación de nuevos procedimientos de Seguridad e informática Forense ante nuevos servicios y herramientas que se adquieran para las investigaciones forenses y administración del laboratorio. Este servicio no tiene relación con el concepto de Telefonía, por lo que debió haberse registrado bajo el rubro que corresponda para su clasificación en “Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”.*

10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Para el primer trimestre de 2023, se adelantó el proceso de contratación de mínima cuantía y se aceptó una oferta - contrato de prestación de servicios 124, con el objeto de “Suscripción a diarios o medios impresos o digitales con destino al Despacho del Superintendente”. La vigencia de cada una de las suscripciones es de 12 meses y el gasto ascendió a \$2.747.400.

Mes	Suscripción a periódicos, revistas, etc.				Variación
	I Trimestre 2022		I Trimestre 2023		
Enero	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0,0%
Febrero	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0,0%
Marzo	\$ 0	0%	\$ 2.747.400	100%	0,0%
Total	\$ 0	0%	\$ 2.747.400	100%	0,0%


11. Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Administrativo, la Entidad ha adoptado las siguientes acciones medioambientales y de ahorro, se describen las actividades adelantadas para el periodo:

a) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua a través del establecimiento de programas pedagógicos.

Durante el periodo se dio aplicación a lo establecido dentro del Sistema de Gestión Ambiental como lo es el Programa de Uso y consumo inteligente de los recursos e insumos (PROCURE) cuyo objetivo es optimizar el uso de los recursos e insumos necesarios para el funcionamiento de la Superintendencia de Sociedades.

Desde lo ambiental se socializaron banners relacionados con el día internacional del consumo responsable, día internacional de los bosques, día mundial del agua y la hora del planeta.

 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código : EC-F-011
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 16-02-2017
	PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 001
	FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	Número de Página 12 de 14

7. DESARROLLO DEL INFORME O SEGUIMIENTO

b) Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

El Sistema de Gestión Ambiental cuenta con el Programa de Gestión integral de Residuos Sólidos no peligrosos cuyo objetivo es realizar la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos generados por la Superintendencia de Sociedades, permitiendo la reutilización y reciclaje de elementos de oficina, una mejor clasificación en la fuente, una mejor calidad de los residuos, optimizando su aprovechamiento o disposición final.

Así mismo, se socializaron banners relacionados con el día mundial de la educación ambiental y día internacional sin pitillo y se realizó la capacitación sobre la adecuada separación y manejo de residuos sólidos a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

c) Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

El Sistema de Gestión de la Superintendencia de Sociedades cuenta con el Programa de Control de Emisiones Atmosféricas y Ruidos el cual establece las medidas necesarias para realizar el control de las emisiones atmosféricas y el ruido que se genere en la Superintendencia de Sociedades.

Adicionalmente, se socializaron banners relacionados con la reducción de las emisiones de CO2 también conocido como el día mundial de la acción frente al calentamiento terrestre y día mundial del clima; se realizó el seguimiento a la vigencia de los certificados de revisión técnico mecánica de los vehículos oficiales.

8. RECOMENDACIONES

1. Socializar a los funcionarios las medidas definidas por la Entidad para dar cumplimiento a las directrices de austeridad ordenadas por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 444 de 2023.
2. Dar continuidad a la aplicación de las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en materia de formalización del empleo público, para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
3. Mantener la política encaminada a realizar la planeación de vacaciones, asegurando que los funcionarios disfruten sus periodos programados y se evite la suspensión por necesidades del servicio, de manera que las indemnizaciones reconocidas por retiro no representen montos mayores.
4. Revisar los tiempos de facturación establecidos con los proveedores y el seguimiento realizado por los supervisores de contratos para aprobación de pagos, a fin de que se logre reconocer contablemente los gastos en el mes en que se causan.
5. Revisar la clasificación de los códigos presupuestales asignados y los códigos que se deben tener en cuenta para el reporte de información a la Oficina de Control Interno, de acuerdo a las directrices planteadas en el Decreto 444 de 2023 y recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. Continuar con el cumplimiento de las medidas de Austeridad del Gasto en atención a las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional, a través de Decretos y Circulares, con el fin de lograr el manejo eficiente del gasto público.



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 13 de
14

9. CONCLUSIONES

Una vez analizados los gastos del primer trimestre de la vigencia 2023, y su comportamiento frente al mismo periodo de la vigencia anterior, se concluye:

1. Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Dirección Financiera y los Grupos de Administración del Talento Humano, Administrativo y Contratos, y se observa ahorro del 46,0% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.
2. Los conceptos en los cuales se presentó aumento en el gasto son los correspondientes a horas extras, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles, suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos.
3. El gasto por arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles tuvo una variación mayor teniendo en cuenta que se presentó una situación extraordinaria relacionada con el pago de la cuota de administración de la anterior sede de la Intendencia Regional de Cartagena.
4. Los conceptos que registraron disminución del gasto son contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, indemnización por vacaciones, papelería y telefonía.
5. Se destaca el ahorro realizado por la Entidad en materia de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión puesto que, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2022, se registró un ahorro del 55,9%.
6. La Entidad no registró gasto en los rubros de eventos y publicidad estatal, para el primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023.

En resumen, el comportamiento del gasto registrado para el primer trimestre de la vigencia 2023, es congruente con las dinámicas administrativas de inicio de vigencia y las medidas de austeridad adoptadas por la Entidad, presentándose variaciones debidamente justificadas.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año 2023.

10. RESPONSABLE DEL INFORME O SEGUIMIENTO

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Jacqueline Murillo Sánchez	Jefe Oficina de Control Interno	
Lisbeth Hernández García	Profesional Especializado	



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código : EC-F-011

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 16-02-2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 001

FORMATO: INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS

Número de Página 14 de 14

9. CONCLUSIONES

Concepto		1er Trimestre 2022	1er Trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación porcentual
1	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 1.149.450.631	\$ 506.475.692	-\$ 642.974.939	-55,9%
2	Horas Extras	\$ 13.480.627	\$ 16.714.602	\$ 3.233.975	24,0%
3	Indemnización por vacaciones	\$ 119.284.240	\$ 34.456.415	-\$ 84.827.825	-71,1%
4	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	\$ 1.299.641	\$ 51.439.553	\$ 50.139.912	3858,0%
5	Suministro de tiquetes	\$ 31.247.293	\$ 57.412.897	\$ 26.165.604	83,7%
6	Reconocimiento de viáticos	\$ 57.708.012	\$ 77.524.163	\$ 19.816.151	34,3%
7	Eventos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%
8	Publicidad Estatal	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%
9	Papelería	\$ 5.899.402	\$ 1.452.171	-\$ 4.447.231	-75,4%
10	Telefonía	\$ 35.864.005	\$ 14.828.195	-\$ 21.035.810	-58,7%
11	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos	\$ 0	\$ 2.747.400	\$ 2.747.400	
TOTAL		\$ 1.414.233.851	\$ 763.051.088	-\$ 651.182.763	-46,0%